


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 2027 /

PARRAL, Julio 15 del 2009.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2009 a don(a) **VICTOR VILLALOBOS LOPEZ**, Técnico Agrícola Prodesal I, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
05	20.07.2009.	24.07.2009.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



EVA ORTEGA URRUTIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



GLADYS VASQUEZ BARRERA
JEFE DE PERSONAL (S)

DISTRIBUCION: Archivo. Personal. Administración.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

<u>JILLAVOSAS</u>	<u>LOPEZ</u>	<u>VICTOR CEMENTE</u>
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
<u>12.545.854-4</u>	<u>TECNICO</u>	
R.U.T.	Grado	
<u>SECPAN</u>	<u>PRODESAL I.</u>	
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2009, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados 5

A contar desde el : 20-07-09 hasta el 24-07-09

Días pendientes 4


[Signature]
Vº Bº Jefe Directo

[Signature]
Firma Funcionario

Parral, 15 Julio 2009.